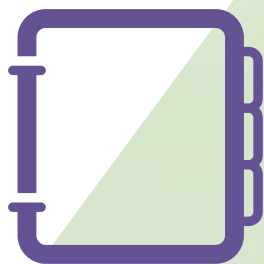


Guía informativa de derechos, ayudas y recursos para mujeres víctimas de violencia de género.





¿En qué consiste esta guía?



La siguiente guía tiene como principal objetivo recoger e informar sobre los derechos, ayudas y recursos que el municipio ofrece para mujeres víctimas de violencia de género.

Así pues, toda la información que se desarrolla en la guía pretende facilitar y dar a conocer de una forma sencilla **cuáles son los derechos** fundamentales de las mujeres víctimas de violencia de género, **dónde** pueden **acudir** en caso de haber sufrido violencia de género, de qué **recursos y servicios dispone el ayuntamiento** de Mutxamel, **ayudas que pueden solicitar** y el **asesoramiento jurídico y psicológico** que tienen a su disposición.

Así pues, el contenido de la presente guía se encuentra amparado por un marco normativo que, tanto a nivel internacional, europeo como nacional (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género) constituye una sólida estructura para dar protección y prevenir situaciones de riesgo hacia las mujeres.

Por ello, es importante que desde las administraciones públicas se disponga al servicio de la ciudadanía todos los recursos necesarios para sensibilizar, prevenir, proteger y actuar, con la intención de eliminar cualquier forma de violencia que se ejerza hacia las mujeres, evitando discursos difusos que confundan a la población.

Así pues, la Concejalía de Igualdad del ayuntamiento de Mutxamel, suscrita al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y comprometida en continuar mejorando la calidad de vida de las mujeres del municipio, ha confeccionado esta guía informativa, para dar respuesta a cuestiones o dudas relacionadas con la violencia machista.

2.

¿A quién va dirigida la guía?



La guía va dirigida:



Al conjunto de la ciudadanía del municipio de Mutxamel.

Especialmente a las mujeres que sufren violencia machista.





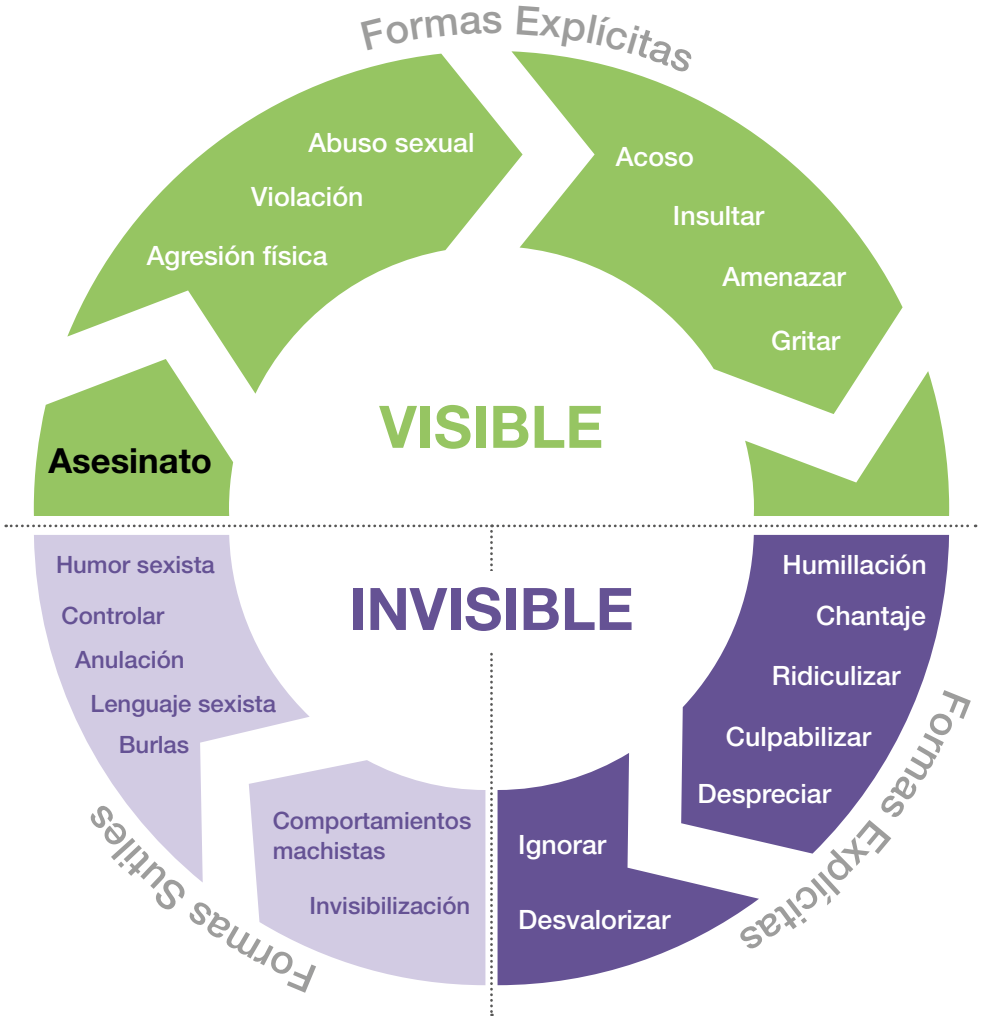
3.

¿Cómo detectar si en tu entorno hay mujeres que son víctimas de violencia de género o tú misma sufres violencia de género?

Muy lejos de lo que podamos pensar, la violencia que se ejerce hacia las mujeres por parte de sus parejas sentimentales no se manifiesta exclusivamente a través de golpes, puñetazos, patadas... etc. Existen otras muchas manifestaciones de violencia que son igual de peligrosas y dejan secuelas psicológicas muy graves.

Suele ser difícil darnos cuenta cuando una mujer cercana de nuestro entorno está sufriendo violencia machista, y esto se complica aún más si somos nosotras quienes la sufrimos en primera persona. Por ello, a continuación, te señalamos algunos indicios que pueden ayudarte a detectar posibles situaciones de maltrato.

“Quien bien te quiere no te hará llorar. El amor no duele.”



Existen multitud de formas de violencia **sutiles e invisibles** que se ejercen hacia las mujeres y son la antesala del maltrato físico.

Cuando...



Te ridiculiza, te humilla delante de otras personas, amigos, familiares o cuando estás a solas con él, **ES VIOLENCIA.**



Te aísla de tu círculo familiar y amistades, impidiéndote tener relaciones con otras personas, con el argumento que pasas más tiempo con ellas que con él, **ES VIOLENCIA.**



Te controla el dinero que ganas y no deja que lo gastes, **ES VIOLENCIA.**



Todo el tiempo necesita saber dónde estás, con quién has quedado, qué haces, controlándote el móvil, limitando tu ejercicio de la libertad con la excusa que se preocupa por ti, **ES VIOLENCIA.**



Te controla a través de las redes sociales para saber con quién hablas, te sigue hasta el trabajo, tu casa, por la calle, te acosa con mensajes al móvil, email...etc. **ES VIOLENCIA.**



...Cuando



Te impide tener aficiones, estudiar o trabajar, utilizando los siguientes argumentos:

- “¿Para qué vas a estudiar? Si no sirves para eso!!!”
- “Ya trabajo yo por los dos. Tú dedícate a lo que tienes que hacer, que es cuidar a los críos y la casa”.
- “¿Para qué necesitas trabajar? ¿Es que no te conformas con lo que te doy?”.
- “Eres egoísta, le dedicas más tiempo a tus cosas que a mí”. **TODO ESTO ES VIOLENCIA.**



Te chantajea y te obliga a mantener relaciones sexuales, y te hace sentir culpable si le dices NO. **ES VIOLENCIA.**



Te amenaza, insulta, grita, te falta el respeto. **ES VIOLENCIA.**



4

¿Dónde acudir y cuáles son los recursos que dispone el Ayuntamiento de Mutxamel para ayudarte?

Si crees que tu vida corre riesgo:



Pide ayuda y si hace falta sal de casa:

- Policía Local Mutxamel: ☎ 965 95 59 10
- Guardia Civil (San Juan): ☎ 965 65 32 32
- 016
- 112

Coge la documentación más importante:

DNI; pasaporte; tarjeta sanitaria; cartilla de ahorros; denuncias (si las hubiese); informes médicos (si los tienes)...



Lo más difícil ya lo has hecho. Ahora, ¿dónde y a quién te puedes dirigir?



¿Dónde acudir?

- Centro de Salud de Mutxamel:
☎ 965 93 74 60
- Centro Social de Mutxamel:
☎ 965 95 64 40



¿Con quién hablo?

Pregunta por la Agente de Igualdad o una Trabajadora Social.






Recursos que tienes:

- Asesoramiento jurídico
- Asesoramiento psicológico.
- Servicio Atenpro.

5

¿Sabes que leyes te protegen?

-  **LEY Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**.
-  **LEY 9/2003**, de 2 de abril, de la Generalitat, **para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** (Capítulo VI del Título II sobre actuación administrativa en materia de la violencia contra las mujeres, artículos del 33 al 39).
-  **LEY 7/2012**, de 23 de noviembre, **de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana**.

Recuerda:

- Tienes garantizados tus derechos y te ampara la ley.
- Tienes derecho a la información.
- A la asistencia social integral.
- A la asistencia jurídica gratuita.
- A la atención psicológica.
- Apoyo educativo a la unidad familiar.
- Apoyo a la formación e inserción laboral.